

INDECOPI

PROCESO PRACTICANTE N.º 023-2020

CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA DE SISTEMAS, INGENIERIA DE SOFTWARE, INGENIERIA DE COMPUTACION, INGENIERIA INFORMATICA Y/O AFINES**I. GENERALIDADES****1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar a un (1) Practicante Pre Profesional de la carrera universitaria de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería de Computación, Ingeniería Informática y/o afines.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de Tecnologías de Información

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Estudiante de la carrera universitaria de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería de Computación, Ingeniería Informática y/o afines (A partir de los dos últimos años de estudios).
Conocimientos requeridos:	Pruebas de Calidad de Software.
Experiencia Requerida:	En temas relacionado a tecnologías de la información

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en la elaboración de casos de pruebas para el control de calidad de los sistemas de información con la finalidad de asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas a disposición de los ciudadanos y usuarios internos.
2. Apoyar en la realización de pruebas de calidad de los sistemas de información con la finalidad de asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas a disposición de los ciudadanos y usuarios internos.
3. Apoyar en las coordinaciones con el personal de la Gerencia de Tecnologías de la Información, según corresponda el despliegue de los sistemas de información a los ambientes de producción, con la finalidad de garantizar el cierre de todas las actividades del pase a producción
4. Apoyar en salvaguardar el historial de los entregables de los requerimientos y proyectos atendidos, con la finalidad de contar con la documentación y trazabilidad de los requerimientos y proyectos después del pase a producción.
5. Apoyar con la actualización del inventario del inventario de aplicaciones según corresponda, con la finalidad de contar el registro total de aplicaciones que cuenta el Indecopi

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Central – San Borja. Gerencia de Tecnologías de Información

Subvención económica mensual	S/ 930 (Novecientos Treinta Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.